



Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Comisión de Programa de Asistencia Humanitaria (PAH)

Buenos Aires, 9 de abril de 2020

Informe de acciones en proceso durante la epidemia de COVID-19

Los estándares internacionales (OMS-OPS, IASC, Cruz Roja y Media Luna roja) referidos a las Acciones de Ayuda Humanitaria durante una epidemia y otros desastres consideran relevante orientar todas las acciones a partir de los lineamientos que se organicen desde el COE-Comité Operativo de Emergencias.

En nuestro país, Argentina, el COE está a cargo de Jefatura de Gabinete con la participación de Ministerio de Salud, y otras carteras, Comité de Expertos, y referentes designados por las provincias con rango no menor a Subsecretario, consultores OPS(Organización Panamericana de la Salud)/OMS (Organización Mundial de la Salud), entre otros.

En relación al área Salud el Ministerio de Salud, el Dr. Ginés González García conduce junto con la Secretaría de Acceso a la Salud a cargo de la Dra. Carla Vizotti y el Subsecretario de Ciclo de Vida, Dr. Alejandro Costa, Subsecretario de Estrategias Comunitarias, en coordinación con las Secretarías de Equidad del Dr. Martín Savignoso y de Calidad de la Atención del Dr. Arnaldo Medina, las acciones tendientes a la planificación, mitigación y abordaje de la epidemia COVID-19 en nuestro país. Diariamente la Sala de Situación del MSAL emite los partes oficiales y desde el área de Comunicación Pública se diseñan los materiales para la población general, para grupos de riesgo y trabajadores/as activos durante el tiempo del Aislamiento Social preventivo obligatorio.

En este sentido, también desde la Secretaría de calidad y la Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos del Dr. Alejandro Collia en la cual se encuentra la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones a cargo del Dr. Hugo Barrionuevo, en su rol de rectoría nacional en la materia, diseñando coordinadamente el Plan de Acción en Salud Mental COVID-19, en articulación con el Órgano de Revisión de la Ley Nacional de Salud Mental, el Consejo Consultivo Honorario, Asociaciones de Profesionales, Universidades, expertos nacionales e internacionales como la Dra. Silvia Bentolila y acordando a nivel federal a través del COFESAMA (Consejo Federal de Salud Mental) la implementación del mismo y la conformación de la Red de Respuesta organizada en Salud Mental, que incluye material

de difusión pública, desarrollo de capacitaciones en lineamientos y recomendaciones para obtener una respuesta de SMAPS «Salud mental y apoyo psicosocial» organizada y de gran alcance a la población, entre otras.

El SMAPS es utilizado por los organismos internacionales (IASC OPS/OMS) en situaciones de Emergencias Humanitarias y Desastres para describir «cualquier tipo de apoyo local o externo con miras a proteger o promover el bienestar psicosocial y/o prevenir o tratar trastornos mentales». El sistema humanitario global emplea el término SMAPS para reunir una amplia variedad de actores de respuesta a emergencias como el brote de COVID 19 incluidos aquellos agentes que trabajan con enfoques biológicos y socioculturales en contextos sanitarios sociales educativos y comunitarios, así como para «destacar la necesidad de utilizar enfoques diferentes y complementarios para brindar un apoyo adecuado».

Los trabajadores de SMAPS activos pueden no estar capacitados en situaciones de emergencias humanitarias y catástrofes aun siendo profesionales de Salud Mental. De modo que brindar formación y fortalecer las capacidades en enfoques de SMAPS adecuados para emergencias, alentará a los servicios existentes a brindar SMAPS en el contexto del COVID 19 acorde a los principios rectores de este abordaje.

En cualquier situación de emergencias, desastres o catástrofes es crítico implementar mecanismos de coordinación claros e integrar la experiencia técnica en la SMAPS. En el caso de la Argentina la conducción de este proceso está a cargo del Ministerio de Salud y la DNSMA. La conformación de esta Red de Respuesta organizada en Salud Mental está en proceso y se organiza siguiendo los lineamientos SMAPS internacionales, sus protocolos de intervención probados extensamente y con la colaboración voluntaria de diferentes asociaciones, universidades, y cuerpos de profesionales y auxiliares que realizarán diferentes aportes durante el tiempo presente y futuro respecto de la epidemia COVID-19 en Argentina.

Se entiende entonces que comprender y tratar las consideraciones psicosociales y de salud mental, será clave para detener la transmisión y prevenir el riesgo de repercusiones a largo plazo en el bienestar de la población y su capacidad para hacer frente a la adversidad. Esto incluye la integración de enfoques y actividades de SMAPS en cualquier estrategia pensada para la comunidad, la colaboración con la comunidad, la identificación de casos y el rastreo de contactos, el apoyo a equipos intervinientes así como las actividades en los centros de salud y sitios de cuarentena y en las estrategias de alta médica y cuidados posteriores al tratamiento. Los/as trabajadores de la salud, los/as identificadores de casos, los/as trabajadores encargados del tratamiento de los cuerpos de los fallecidos, así como gran parte del resto del personal, y además los/as voluntarios deben recibir SMAPS de forma continua tanto durante como después del brote.

La SMAPS debe considerarse como una cuestión transversal que afecta a todos los sectores/pilares de emergencia involucrados en la respuesta. Compartir información y

herramientas de SMAPS entre todos los sectores de emergencia es crucial durante un brote para poder aprovechar los recursos. En los casos en que haya falta de conocimiento y experiencia, se deben facilitar y compartir entre gobiernos y organismos capacitaciones en línea sobre SMAPS en emergencias humanitarias y catástrofes.

En este marco se vienen realizando diferentes acciones desde nuestra Asociación y su Comisión PAH:

- Un acuerdo de mutua colaboración en la formación de profesionales de salud mental con CIPSE, dirigido por el Dr. Rubén Lescano, que incluye el desarrollo y difusión conjunta (con la participación y auspicio de EMDR Iberoamérica Argentina, Comisión PAH) de videos con información específica y oportuna y recomendaciones para profesionales de salud mental, como parte de la primera respuesta telefónica de SMAPS frente a la pandemia COVID 19. Las redes de salud mental son hechos más allá de la formalización de las mismas. En este contexto el establecer Redes entre profesionales de salud mental con formación en EMDR y abrirlas incluso a otros abordajes es una acción concreta, para fortalecer un recurso humano que no sólo actuará durante sino también luego de la epidemia en el momento de la reconstrucción del lazo social post COVID-19. Los mismos pueden visualizarse en: <http://www.emdribargentina.org.ar/recursos.php>
- Además de los videos ya difundidos, la Lic. Susana Bálsamo, Presidenta de EMDR Iberoamérica Argentina y EDE de Argentina junto con el Lic. Damián Cuttita, Facilitador y Supervisor EMDR Certificado, integrante del equipo de CIPSE realizaron un video “EMDR a distancia con población infantil”, para brindar herramientas de intervención para profesionales EMDR que trabajan con esta población. El mismo puede visualizarse en: <http://www.emdribargentina.org.ar/recursos.php>
- Se llevaron a cabo el pasado 4 de abril, por la mañana y la tarde, con la participación de aproximadamente ciento sesenta colegas, Supervisiones Solidarias a cargo de la Lic. Susana Bálsamo. Una de ellas contó con la donación del apoyo tecnológico de Sambayón films. El otro fue solventado con los fondos de la Comisión PAH destinados a acciones en esta línea. En dicha ocasión se abordaron recursos prácticos para la atención on-line desde el modelo EMDR tanto en adultos como la población infantil y el autocuidado del terapeuta. Se continuará con el seguimiento de los/as participantes, complementándose con una investigación solidaria también acerca de los niveles de estrés y acciones de autocuidado en curso de los profesionales en salud mental participantes de estos espacios que a su vez se comprometieron a colaborar también de modo solidario en las acciones de PAH cuando les fuera solicitado. La próxima se realizará el sábado 18 de abril, y nuevamente desde la Comisión PAH se solventará el apoyo tecnológico y la Lic. Bálsamo donará sus honorarios en este compromiso solidario en tiempos de COVID-19. El power point de la presentación del sábado 4 de abril, puede visualizarse en: <http://www.emdribargentina.org.ar/recursos.php>

- La Lic. Carina Salas, Entrenadora EMDR, y una de las/os entrenadoras/es autorizadas/os para Argentina en los Protocolos de estrés traumático continuado (Jarero-Artigas) realizará el viernes 17 de abril una actividad también Solidaria para profesionales de salud mental: "Encuentro de Actualización: Manifestaciones Clínicas Asociadas a Factores de Estrés y Trauma", se articulará el apoyo correspondiente de la asistencia técnica a cargo de la Comisión PAH.
- Desde los Centros de Psicoterapias EMDR Misiones y EMDR Rosario darán inicio el 10 de abril, a un ciclo de charlas solidarias abiertas a la comunidad. La primera sobre "Recursos emocionales en tiempo de pandemia", a cargo del Lic. Sergio Wasilczyk Facilitador y Supervisor EMDR Certificado y uno de las/os entrenadoras/es autorizadas/os para Argentina en los Protocolos de estrés traumático continuado (Jarero-Artigas). Contó con la asistencia de cien personas.
- La Consultora en Diversidad NODOS del terapeuta formado en EMDR Lic. Arturo Mercado Gurrola, junto con la Comisión PAH de Ayuda Humanitaria, desde mediados de marzo 2020 diseñaron y están implementando una propuesta de *Seguimiento preventivo de equipos intervinientes en el marco de COVID-19 en modalidad* de carácter escalonado y progresivo para desarrollar junto a estos equipos acciones destinadas a dar soporte de PAP-Primeros Auxilios Psicológicos, identificar el estado de afectación psicoemocional presente (niveles de autocuidado, estrés percibido e impacto del evento en curso), brindar psicoeducación acerca de los procesos y herramientas de regulación emocional y afrontamiento frente a IC-incidentes críticos en curso y dar continuidad al autocuidado personal y del equipo en la prevención del trauma vicario así como aportar lineamientos de comunicación en salud desde una perspectiva de derechos a la población con la que trabajan. Asimismo se identifican recursos materiales/insumos necesarios para la tarea de los equipos y de los efectores donde se desempeñan para arbitrar, cuando fuera posible y en coordinación con las Instituciones correspondientes por los canales habilitados a tales fines, la donación de recursos de primera necesidad identificados a través de la mediación de NODOS con empresas privadas que dispongan de estos recursos o insumos o equivalentes. En esos casos una vez realizada la articulación y recepción de la donación por la institución destinataria se brinda, a estas empresas con RSE-Responsabilidad Social Empresaria, una retribución sin costo (en estos casos y durante la pandemia COVID-19) en tecnologías blandas en formato taller de herramientas en comunicación en situación de crisis/pandemia para acompañar así a sus colaboradoras y colaboradores a cargo de NODOS. En este Programa están participando la Lic. Josefina Lamoglia, la Mg. María Jimena Cavarra y se ha incorporado la Lic. Carina Salas. La Lic. Cavarra y Lic. Lamoglia ya realizaron las primeras intervenciones en equipos de trabajo de organismos públicos.
- Desde la una comisión de APSA de la que participa nuestro asociado el Lic. Pablo Beccaria, se comunicaron con la Lic. Susana Bálsamo que direccionó la propuesta a la Comisión de PAH, de modo de administrar orgánicamente las propuestas e intervenciones solidarias de ayuda humanitaria. Se solicitó la posibilidad de brindar apoyo en el momento que se nos convoque en articulación entre APSA y

el Ministerio de Salud a los equipos de asistencia que se nos solicite a través de las/os voluntarios/as psicoterapeutas de nuestra Asociación, algunos/as de los/as cuales ya se han ofrecido para lo que se requiera y para lo cual en la medida que se avance en este acuerdo de colaboración, se convocará a quienes así deseen hacerlo atento a la coordinación de esta actividad por parte de la Comisión PAH. En este sentido se desarrollarán acciones de preparación a tal fin de modo gradual y escalonado.

- Antes de generarse este pedido a nuestra Asociación y en vistas de lo que podía requerirse luego del Decreto del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, a mediados de marzo, la Mg. María Jimena Cavarra, a cargo de la Coordinación de la Comisión PAH, Supervisora EMDR Certificada y una de las/os entrenadoras/es autorizadas/os para Argentina en Protocolos de estrés traumático continuado (Jarero-Artigas), se comunicó con el Director Nacional de Salud Mental y Adicciones, Dr. Hugo Barrionuevo para poner en su conocimiento la disposición de la Asociación y de su Comisión PAH y se realizó el envío de los materiales de EMDR Europa entre otros, para que lo pudiesen incorporar al banco de recursos. Dado que la Coordinadora de PAH Mg. María Jimena Cavarra se desempeña también como Asesora del Ministerio de Salud está en contacto con los procesos de capacitación en curso en el marco del Plan de Acción y de acuerdo con el fortalecimiento de las Redes de atención que pudiesen desear establecer nuestros asociados o personas de la comunidad que pudiesen realizar acciones de PAP- Primeros Auxilios Psicológicos.

El constante miedo, preocupación y los factores de estrés en la población durante el brote de COVID-19 y a posteriori del momento agudo del mismo, se considera probable tenga consecuencias a largo plazo en las comunidades, individuos y familias por lo cual la respuesta organizada y la administración de las acciones y de nuestro recurso humano específico debe ser llevada a cabo con una mirada progresiva, escalonada y estratégica.

Se estima que no sólo en el momento agudo sino luego pueden producirse una serie de consecuencias que impacten sobre la salud mental de las poblaciones: a) Deterioro de las redes sociales, las dinámicas y las economías locales; b) acciones de estigmatización hacia los pacientes sobrevivientes con rechazo por parte de las comunidades; c) posible enojo y agresión contra el gobierno y los/as trabajadores de primera línea (ya se está observando en medios de comunicación, en la calle y en consorcios, por ejemplo), d) posible falta de confianza en la información oficial que brindan los gobiernos y otras autoridades; e) recaídas y otras consecuencias negativas en personas con padecimientos de la salud mental y consumo problemático de sustancias existentes o en desarrollo debido a que evitan concurrir a centros de salud o no pueden acceder a cuidados profesionales. Algunos de estos miedos y reacciones surgen de peligros reales, pero muchas reacciones y comportamientos emergen también de la falta de conocimiento, los rumores y la información falsa.

En virtud de esta situación por venir y para unificar criterios y alinear las acciones de nuestra Red EMDR de respuesta en Salud Mental de acuerdo a lo propuesto desde el Ministerio de Salud, para fortalecer las capacidades de nuestros/as asociados/as tanto como identificar potenciales colaboradores/as solidarios para solicitudes que van surgiendo en espacios institucionales con personal de la primera línea de respuesta:

- Se realizarán solidariamente, dos Capacitaciones en PAP-Primeros Auxilios Psicológicos el sábado 2 de mayo, uno por la mañana y otro por la tarde para los/as asociados que así lo deseen de modo solidario, con inscripción previa. Dichas capacitaciones estarán a cargo de la Mg. Jimena Cavarra y la Lic. Josefina Lamoglia, también de la Comisión PAH, Facilitadora y Supervisora EMDR Certificada.

De este modo nuestros asociados que ya han participado en la Formación de los Protocolos de estrés traumático continuado, de las Supervisiones solidarias y quienes se ofrecieron a colaborar en la Comisión PAH podrán realizar acciones de PAP y/o replicarlas con sus pacientes y familias, así como en sus espacios de trabajo educativo, corporativo y/o comunitario. Así se realizará un abordaje organizado y enmarcado en el Plan de Acción nacional en salud mental. En este sentido, cabe recordar que los PAP-Primeros auxilios Psicológicos son “una respuesta humana de apoyo a otro ser humano, que está sufriendo y puede necesitar ayuda” (OMS, 2012). Tiene por objetivos ayudar a las personas a encontrar respuestas y restablecer su funcionamiento durante o después de una situación crítica tanto como prevenir o mitigar la aparición de estrés postraumático u otras manifestaciones patológicas. La PAP se ha pensado para personas que tienen la posibilidad de ayudar a otras que han experimentado un hecho extremadamente angustiante y puede ser realizado por cualquier persona capacitada a tal fin, con habilidades de escucha empática y comunicación, no es exclusiva ni es potestad de profesionales de la salud mental a quienes se les reserva en general, para otro tipo de abordajes. Sin perjuicio de lo cual pueden también realizarlos, y difundirlos. Los PAP “proporcionan un marco de trabajo para apoyar a las personas respetando su dignidad, cultura y capacidades” (OMS, 2012). Los PAP NO son lo mismo que los Protocolos de Intervención en Crisis sino que constituyen en sí mismos “un modo práctico y humano para ayudar y apoyar a nuestros semejantes en graves situaciones de crisis” (OMS, 2012).

Queremos destacar que algunas/os asociados/as formados en emergencias ya se han puesto a disposición de la Comisión PAH en lo que fuera necesario y junto con los más de sesenta entrenados/as en los Protocolos de estrés traumático continuado entre 2018 y 2019.

Seguiremos acompañando y apostando colectivamente a acciones institucionales y de nuestros afiliados/as para un accionar progresivo, organizado y basado en la evidencia en esta situación de epidemia COVID-19 como en otras que lo requieran.

Lic. Susana Bálsamo
Presidenta EMDR IBA Argentina

Mg. María Jimena Cavarra
Coordinación Comisión PAH